



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 139 De Martes, 7 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320150085500	Ejecutivo Singular	Jose Lorenzo Vasco Morales	Elias Trespalacio Gomez, Margareth Miranda Montero	06/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08758400300320210032400	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Wilder Jose Quesada Palma	06/09/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Decreta Medida Cautelar
08758400300320210032600	Procesos Ejecutivos	Proyectamos Seguridad Electronic Group S.A.S	Conjunto Residencial Puerto Timbal	06/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Concede Termino De 5 Dias Para Subsana Deficiencia Señalada
08758400300320210031100	Tutela	Sandra Milena Sierra Ospina	Promotora De Inversiones Y Cobranzas S A S, Superintendencia De Industria Y Comercio	06/09/2021	Sentencia - Concede Amparo Deprecado Habeas Data Petición

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 7 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

cf89572a-7efb-46b4-9a41-6da1ee1e6820